| Municipio de Yondó Antioquia | GESTIÓN DE GOBIERNO | Código: | F-PSA-GCYC-OAJ-7 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha de Aprobación: | 9/03/2024 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN | Versión: | 1 |
| | | Páginas: | Página 1 de 8 |

| | ETAPA DEL CONTRATO: |
|---|---|
| INFORME DE SUPERVISION<br>(05 de abril de 2024 )<br><br>PRIMER INFORME | Ejecución |
| | TIPO DE CONTRATO: |
| | Prestación de Servicios |

MUNICIPIO DE YONDÓ
INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO: | ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2024, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: servicio de Apoyo a la permanencia con alimentación Escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia. |
| Nº DE CONTRATO: | ESAL001-2024 |
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA)<br>YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA<br>C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo |
| CONTRATISTA: | FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS<br>NIT. 900.978.067-5<br>CARLOS EMILIO DIAZ TOVAR<br>C.C 1.042.211.306 de Yondó Antioquia |
| SUPERVISOR: | NORA YANETH ORTEGA ZAPATA |
| TIPO DE SUPERVISIÓN: | INTERNA |
| VALOR DEL CONTRATO: | SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00) |
| ECHA DE INICIACIÓN: | 01 de Marzo 2024 |
| PLAZO: | Sesenta y seis (66) días calendario escolar contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| FECHA DE FINALIZACIÓN: | 27 DE JUNIO DE 2024 |

| SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA | | |
|---|---|---|
| AVANCE DEL CONTRATO | TÉCNICA | |
| | INICIO: | La ejecución del Contrato por Prestación de Servicios se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de 01 de MARZO del 2024 la cual se encuentra debidamente firmada por las partes. |
| | LUGAR: | El objeto del contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó |
| | POBLACIÓN BENEFICIADA | Se beneficiara directamente a estudiantes, egresados y docentes, indirectamente a la población del área rural y urbana del Municipio de Yondó. |
| AVANCE DEL CONTRATO | INGRESO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR 04 MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2024.<br><br>MODALIDAD: DESAYUNO<br><br>El Convenio Interadministrativo No 24AS133D1639, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó, tiene como objetivo principal la integración de esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Yondó, Antioquia, durante la vigencia 2024-1. Este programa busca garantizar la alimentación de niños, niñas y adolescentes que están matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio.<br>En el contexto de la contratación que se está llevando a cabo, se hace necesario adicionar recursos para la prestación del servicio de alimentación escolar, específicamente en la modalidad de desayuno, con la cofinanciación del departamento de Antioquia. Esta adición de recursos tiene como propósito asegurar la atención y prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo así con los derechos de los niños, niñas y jóvenes, así como también con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Esperanza Paz y Progreso".<br>Es importante destacar que este esfuerzo conjunto se enmarca dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad de desayuno, el cual es impulsado por el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó. Este programa, a su vez, se encuentra alineado con el Plan de Acción de la Vigencia 2024, el cual está armonizado con el Plan de Desarrollo mencionado previamente.<br>Dentro de este marco, se encuentra estructurado el proyecto denominado "Servicio De Apoyo A La Permanencia Con Alimentación Escolar De Los Establecimientos Educativos En El Municipio De Yondó Antioquia", identificado con el código BPIN 2023058930024. Este proyecto contempla las actividades necesarias para asegurar la continuidad de los estudiantes en las instituciones educativas, mediante la provisión de alimentación escolar en el municipio de Yondó, Antioquia.<br>Esta unión de esfuerzos se realiza en desarrollo del Programa de Alimentación Escolar- PAE- MODALIDAD DESAYUNO Departamento de Antioquia y el Municipio de YONDÓ"<br><br>La entrega efectiva de las raciones o complementos, de acuerdo con la modalidad seleccionada por el Municipio, a los beneficiarios se llevo a cabo en el plazo establecido a partir del 04 de marzo de 2024. Estas entregas se realizaran durante los días calendario escolar o hasta que se ejecuten todas las raciones establecidas en el convenio. Los términos para la entrega se detallan de la siguiente manera:<br><br>1. La entrega se ha realizado conforme a la modalidad seleccionada por el Municipio, la cual es la preparación en sitio de raciones alimentarias modalidad desayuno.<br>2. El plazo para la entrega de las raciones o complementos comenzó a contar a partir del 04 de marzo de 2024.<br>3. La entrega se ha llevado a cabo durante los días calendario escolar, garantizando así la | |

disponibilidad de las raciones durante el tiempo en que los beneficiarios están asistiendo a clases.

4. La entrega de las raciones se ha viene realizando hasta agotar dicho límite, asegurando así que todos los beneficiarios reciban la alimentación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el convenio.
5. Se establecen los mecanismos y procedimientos adecuados para garantizar la distribución eficiente y oportuna de las raciones o complementos, asegurando que lleguen a todos los beneficiarios de manera adecuada y en el tiempo estipulado.

Estos términos aseguran que la entrega de las raciones o complementos se realice de manera efectiva, oportuna y en cumplimiento con lo acordado en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Yondó para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- DESAYUNOS-PREPARACION EN SITIO

El programa de alimentación escolar (PAE) en modalidad de desayunos, tal como establecen los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ofrece el suministro diario de una ración de alimentos a los estudiantes con matrícula oficial. Esta ración se entrega durante los días calendario escolar en horarios establecidos y funciona como complemento a la alimentación recibida en el hogar.

Según la proyección realizada con base en el Sistema de Matrícula (SIMAT) del año 2023, el municipio de Yondó cuenta con un total de 42 establecimientos educativos, de los cuales uno está ubicado en la zona urbana y 41 en el área rural, atendiendo así a un total de 2329 cupos diarios en el programa PAE.

Para dar continuidad al programa y atender a los niños y niñas beneficiarios, el municipio ha adicionado una suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (786.090.564,00), con una duración de 66 días calendario escolar. Este monto se destina a la entrega de raciones bajo la modalidad de Minuta Preparada en Sitio, en el marco del programa de PAE DESAYUNOS, con el objetivo de atender a los 2329 cupos correspondientes a igual número de titulares de derecho durante 27 días calendario escolar en los establecimientos educativos rurales y uno urbano del municipio. Se espera ejecutar un total de 153.714 raciones para los titulares de derecho.

El programa de Alimentación Escolar PAE modalidad desayunos, cofinanciado con el departamento, se inició el 01 de Marzo de 2024 en el municipio de Yondó. Durante los primeros 66 días calendario escolar, se realizará la entrega de las raciones bajo la modalidad de Minuta Preparada en Sitio, atendiendo a los 2329 estudiantes beneficiarios del programa. Este esfuerzo busca garantizar la adecuada alimentación de los estudiantes y contribuir así a su bienestar y desarrollo educativo.

Durante la ejecución del contrato, hemos realizado la entrega de 69,870 raciones del programa de desayunos para estudiantes focalizados según lo establecido en el Sistema de Matrícula (SIMAT). Durante el período de seguimiento correspondiente a los meses de marzo y abril del calendario escolar, hemos verificado la entrega oportuna de estas raciones, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos y utilizando las marcas aprobadas.

Durante la ejecución del convenio, cada ración tiene un valor de $3,293, cubierto por el aporte del departamento. Es importante resaltar que hemos aplicado los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la operación del programa, cumpliendo con los requisitos exigidos para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.
Nuestro compromiso durante la ejecución del contrato ha sido garantizar la entrega oportuna de las raciones, asegurando que los estudiantes beneficiarios reciban una alimentación de calidad que contribuya a su bienestar y desarrollo educativo.

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA ESTE INFORME PROGRAMA DESAYUNOS

| Mes | Periodo por entrega | Días atendidos | Número Beneficiarios | Raciones ejecutadas |
|---|---|---|---|---|
| Marzo | 04/03/2024 al 22/03/2024 | 15 | 2329 | 34.935 |
| Abril | 01/04/2024 al 19/04/2024 | 15 | 2329 | 34.935 |

APORTE DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO

| Descripción | Valor por ración | Días de ejecución | Cupos asignados | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| El aporte del Departamento será para la compra de víveres. | $ 3.293 | 66 | 2329 | $ 506.180.202 |

SEGURIDAD SOCIAL

Hemos cumplido y nos encontramos al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2013.

| OBLIGACION | RESULTADO |
|---|---|
| 1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas. | Estamos comprometidos a cumplir con lo acordado en el contrato, siguiendo las condiciones y especificaciones establecidas inicialmente. |
| 2. Disponer de las acciones necesarias para suministrar los alimentos (víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc.), que sean requeridos para preparar los Menús respectivos, con fundamento en las Minutas patrón que se encuentran en los documentos del proceso de selección, en excelentes condiciones de calidad y conservación y suministrar oportunamente los insumos y materiales dándole cumplimiento al plan de saneamiento básico requerido. | Se dispusieron las acciones necesarias para suministrar los alimentos requeridos, incluyendo víveres, abarrotes, productos cárnicos, frutas, verduras, etc., de acuerdo con los menús especificados en las minutas patrón proporcionadas en los documentos del proceso de selección. Además, los alimentos suministrados se entregan en excelentes condiciones de calidad y conservación, cumpliendo con los estándares de higiene y seguridad alimentaria establecidos en el plan de saneamiento básico requerido, teniendo en cuenta la importancia de suministrar los insumos y materiales oportunamente para garantizar la continuidad del servicio. |
| 3. Cumplir y desarrollar el objeto contractual dentro de los plazos y términos establecidos. | Se realizan las actividades dentro de los plazos y términos establecidos esencialmente para mantener la integridad del contrato y garantizar la satisfacción de todas las partes involucradas. |
| 4. Contratar al personal necesario para la preparación de los desayunos y capacitar en | Para el programa de alimentación escolar (PAE) en los establecimientos educativos del |

| | | |
|---|---|---|
| | base al plan de formación para la buena ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los establecimientos educativos del municipio. | municipio, es crucial contratación del personal adecuado y proporcionarles la capacitación necesaria para garantizar una ejecución efectiva del programa. |
| | 5. Preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones alimentarias respectivas a cada unidad aplicativa. | La preparación, fabricación, transformación, transporte distribución y elaboración de las raciones alimentarias para cada unidad aplicativa ha sido la actividad principal del programa esta iniciativa requiere una cuidadosa planificación y ejecución para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en todo el proceso. |
| | 6. Mantener informado a la Asesor Educativo Municipal de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual. | Se ha mantenido informado al Asesor Educativo Municipal sobre cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato ya que es crucial para asegurar una comunicación transparente y una gestión eficaz de cualquier problema que pueda surgir durante el desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) u otro contrato relacionado. |
| | 7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de los servicios prestados. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. | Se ha permitido al supervisor designado por la entidad realizar inspecciones de los servicios prestados conociendo que es una práctica común y esencial para garantizar la calidad y el cumplimiento del contrato contribuyendo a mantener una relación de trabajo sólida y a garantizar el éxito del proyecto en cuestión. |
| | 8. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al suministro de los desayunos. | La implementación de un sistema de registro que ha permitido documentar de manera detallada todas las actividades relacionadas con el suministro de desayunos. Incluyendo la cantidad de alimentos utilizados y el número de raciones servidas, entre otros datos relevantes. |

| ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA | | |
|---|---|---|
| ASPECTOS GENERALES | C.D.P. | SHM0000066 de 01 de Febrero del 2024.<br>SHM0000067 de 01 de Febrero del 2024.<br>SHM0000068 de 01 de Febrero del 2024.<br>SHM0000069 de 01 de Febrero del 2024. |
| | R.P. | SHM0000149 de 26 de Febrero del 2024.<br>SHM0000150 de 26 de Febrero del 2024.<br>SHM0000151 de 26 de Febrero del 2024.<br>SHM0000152 de 26 de Febrero del 2024. |

| | | |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS PARA PAGOS | • Factura Nº FACE 2<br>• Informe de actividades No 001- con fecha del 04/03/2024 al 19/04/2024<br>• Certificación de parafiscales<br>• Certificación de recibo a satisfacción. | |
| AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO | Avance de Ejecución | 29,26% |
| | Avance de Ejecución | $230.081.910 |
| ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS | Valor total del Contrato | $ 786.090.564,00 |
| | Adiciones | 00,00 |
| | Total, contrato + adiciones | $786.090.564,00 |
| | Pago Anticipado (0%) | 00 |
| | Total, pagos realizados | 0 |
| | Pagos parciales avalados en este informe | $230.081.910 |
| | Saldo del contrato | $556.008.654,00 |

RUBRO

| NUMERO RP | RUBRO | FUENTE | CODIGO DANE | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|
| SHM0000149 | 2.3.2.02.02.006 | 1.2.3.3.04 | 63399 | $230.081.910 |

## ASPECTO LEGAL

ESTADO DE LAS PÓLIZAS

GARANTIAS: El contratista de acuerdos a lo preceptuado por el de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas de 1º*Garantía de Cumplimiento del contrato*, 2º*pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*,3º *Calidad del servicio*,4º*Calidad de los elementos y* 5º *responsabilidad Civil extracontractual.* Para el cual el contratista presenta la póliza Nª **11-44-101219783** con fecha de expedición 23 de febrero de 2024 – póliza Nª **11-40-101060632**con fecha de expedición 23 de febrero de 2024, tomada por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Acta de aprobación Nº 007-2024

| AMPARO | VIGENCIA | | MONTO ACTUAL ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | |
| Cumplimiento del contrato | 20/02/2024 | 26/08/2024 | $78.609.056,40 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 20/02/2024 | 26/04/2027 | $39.304.528,20 |
| Calidad del servicio | 20/02/2024 | 26/10/2024 | $157.218.112,80 |
| Calidad de los elementos | 20/02/2024 | 26/04/2025 | $78.609.056,40 |

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">MONTO ACTUAL ASEGURADO</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Predios, labores y operaciones</td><td>20/02/2024</td><td>26/04/2024</td><td>$260.000.000,00</td></tr></table><br>Acta de aprobación Nº 012-2024<br><table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">MONTO ACTUAL ASEGURADO</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>01/03/2024</td><td>11/11/2024</td><td>$78.609.056,40</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>01/03/2024</td><td>11/07/2027</td><td>$39.304.528,20</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>01/03/2024</td><td>11/01/2025</td><td>$157.218.112,80</td></tr><tr><td>Calidad de los elementos</td><td>01/03/2024</td><td>11/07/2025</td><td>$78.609.056,40</td></tr></table><br><table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">MONTO ACTUAL ASEGURADO</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Predios, labores y operaciones</td><td>01/03/2024</td><td>11/07/2024</td><td>$260.000.000,00</td></tr></table> |
| ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO | **ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes del día 20 de FEBRERO del 2024, ambas partes firmaron acta de inicio el 01 de MARZO del 2024.<br><br>**PUBLICACIÓN:** Se encontró evidencia de la publicación del proceso en el portal SECOP con el código ESAL-001-2024 y el número de constancia CO1.PCCNTR.5981125.<br>PROCESO CONTRACTUAL: Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, población, objeto entre otras.<br><br>**GARANTÍAS:** El contratista de acuerdos a lo preceptuado por el de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas de 1º*Garantía de Cumplimiento del contrato*, 2º*pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*, *3º Calidad del servicio*, *4ºCalidad de los elementos y 5º responsabilidad Civil extracontractual.* Para el cual el contratista presenta la póliza Nª 11-44-101219783 con fecha de expedición 23 de febrero de 2024 – póliza Nª 11-40-101060632con fecha de expedición 23 de febrero de 2024, tomada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

| Municipio de Yondó Antioquia | GESTIÓN DE GOBIERNO | Código: | F-PSA-GCYC-OAJ-7 |
|---|---|---|---|
| | INFORME DE SUPERVISIÓN | Fecha de Aprobación: | 9/03/2024 |
| | | Versión: | 1 |
| | | Páginas: | Página 8 de 8 |

| | |
|---|---|
| | NOVEDADES LEGALES: Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna. |

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
Supervisora del contrato
Asesora Educativa y desarrollo Social

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Elaboro:** | Asesoría jurídica | **Reviso:** | Secretario Gobierno | **Aprobó:** | Secretaria General y de Talento Humano |

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***